

416

Concurso Nº 111 MPFN

///nos Aires, de abril de 2018.-

De conformidad a lo normado en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17, rectificada parcialmente por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18), se procede a la publicación del Resolutivo dictado en fecha 25/4/18 (fs. 414/415) por el señor Procurador General de la Nación interino, mediante el cual aprobó el sorteo público efectuado a los fines de la integración del Tribunal evaluador del Concurso N° 111, conforme el acta de fs. 356/413, la que también se publica en el sitio web institucional.

Se recuerda a las personas concursantes que de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Concursos citado, el plazo de cinco (5) días para presentar excusaciones y/o recusaciones —por las causales allí previstas y con las formalidades del artículo 32 de dicha reglamentación-, se computa a partir del siguiente al de la publicación referida. Sin perjuicio de ello, se les remitirá copia del presente, del Resolutivo y del acta citada, mediante correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo de acuerdo a lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 del Reglamento de Concursos y a los fines de eventuales excusaciones y/o recusaciones, se procede a la notificación de dichos actos, conjuntamente con la lista de personas inscriptas, a los/as magistrados/as y juristas invitados/as sorteados/as para integrar el Tribunal evaluador.

En todos los casos, a mayor ilustración, se transcriben las normas

reglamentarias citadas.

Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado Procuración General de la Nación